



DISTRITO DE ESCUELAS SECUNDARIAS DE OROVILLE UNION

Principios Rectores para la Comunidad Escolar Intervención y Apoyo de la Conducta Positiva en la Escuela

El Distrito Escolar Unificado de las Escuelas Secundarias de Oroville Está comprometida a proporcionar aulas salvas y entornos saludables que facilitan el aprendizaje y están libre de obstáculos que impiden el aprendizaje.

Cada estudiante tiene el derecho de recibir una educación en los entornos que apoyan todos los elementos de su bienestar. Cada maestro tiene el derecho de enseñar y cada empleado tiene el derecho de trabajar en entorno libre de interrupciones y obstáculos que impiden el aprendizaje.

1. RESPETO

Respeto a los demás como deseo ser tratado
Respeto la ley, las reglas y la autoridad de la escuela
Trato a la gente justamente, y respeto sus derechos
Respeto propiedad pública y privada

3. APRECIACIÓN DE LAS DIFERENCIAS

Busco para lo bueno en los demás.
Respeto el derecho de cada persona de ser diferente
Valoro la diversidad cultural como una oportunidad para aprendizaje

5. SEGURIDAD

Participo en actividades seguras
Mantengo un cuerpo y mente saludable
Decido hacer las cosas que son buenas para mi

2. RESPONSABILIDAD

Asumo la responsabilidad para mis acciones.
Elijo cómo respondo a los demás
Devuelvo lo que pido prestado

4. HONESTIDAD

Soy honesto con mi mismo y con los demás
Acto con integridad
Evito difundir rumores o chismear

6. APRENDIZAJE DURANTE TODA DE LA VIDA

Llego a la escuela preparado y listo a aprender
Doy mi mejor esfuerzo en todo lo que hago
Estoy abierta y alerta para soluciones

Cuando se modela los Principios Rectores de la Comunidad Escolar:

Usted:

Trata a los demás con respeto
Busca soluciones pacíficas
Escucha uno al otro
Evita drogas
Mantiene una escuela limpia
Forma amistades saludables
Produce su propio trabajo
Mantiene honestidad e integridad
Demuestra empatía y compasión
Defiende los derechos de los demás
Aprecia las diferencias
Respeto la propiedad de otras personas
Participa en actividades seguras

Y usted no tolera:

Acoso e intimidación
Armas
Las peleas, las amenazas y la violencia
La posesión o la venta de las drogas
Graffiti o vandalismo
Acciones de pandillas
Las trampas o el plagio
La falsificación
El acoso y la agresión sexual
El chantaje y extorsión
El prejuicio y delitos de odio
El robo
Los fuegos artificiales y petardos

Declaración de los Principios Rectores de OUHSD

El Distrito Escolar Unificado de Escuelas Secundarias de Oroville se compromete a proporcionar a todos estudiantes un aprendizaje riguroso y relaciones interpersonales que mejoran el aprendizaje y bienestar del estudiante. Cada estudiante, del grado nueve hasta adulto, tiene el derecho de ser educado en un entorno seguro, respetuoso y acogedor. Cada educador tiene el derecho de enseñar en un entorno libre de interrupciones y obstáculos que impiden el aprendizaje.

La meta del Distrito es proporcionar a todos estudiantes escuelas seguras y positivas con entornos que facilitan el aprendizaje de todos estudiantes. El distrito se compromete a una falta de discriminación en sus prácticas disciplinarias, y al tratamiento de cada estudiante de una manera justa y equitativa sin consideración de raza, color, herencia, nacionalidad, estado de inmigración, edad, etnicidad, religión, estado parental o de embarazo, estado civil, información médica, discapacidad mental o física, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género, información genética o cualquier otro estado protegido por ley o asociado con persona o grupo con uno o más de estas características actuales o percibidas. El Distrito se compromete a acciones efectivas e inmediatas para impedir, eliminar y remediar el efecto del acoso de estudiantes basado en cualquier característica o categoría protegida.

Es fundamental que los estudiantes aprendan comportamiento apropiado, y que se refuerce cuando sea necesario para que sean participantes activas en el programa educativo en lugar del sistema disciplinario. Por lo tanto, en la mayor medida posible, cuando permitida y consistente con la ley, el Distrito implementará políticas de disciplina estudiantil que implementen alternativas equitativas, basadas en investigación, como alternativas a la exclusión. Se utilizará la disciplina exclusionaria como último recurso.

Se debe evitar la derivación de estudiantes de la clase para el comportamiento inapropiado. Lo más posible, los empleados utilizarán intervenciones escalonadas para mantener los estudiantes en la escuela, y participando en el programa educacional. Otras formas de corrección de conducta se documentará para apoyar a los estudiantes y asegurar consistencia, aplicación equitativa y fidelidad en la implementación.

Un estudiante no será suspendido por retraso o ausencia. Si la presencia de un estudiante causa peligro para sí mismo o otros, el Distrito tomará las medidas adecuadas para garantizar la seguridad y proteger el estudiante y los demás. Si un estudiante participe en un delito para el que la ley requiere suspensión o expulsión, se hará cumplir con la suspensión o expulsión.